

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

MÓSTOLES

LICENCIAS

Gerencia Municipal de Urbanismo

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo del Ayuntamiento de Móstoles y el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 285, de 27 de noviembre), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia de instalación de actividad de gimnasio con las obras necesarias para su implantación, presentada por “Basic-Fit Spain, Sociedad Anónima Unipersonal”, en la finca sita en Móstoles, avenida de Portugal, número 46, de referencia expediente 3252/2015 a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 19 de mayo de 2015.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/3.281/15)

